

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO N°: 1.769.-
ANCUD, 03 de Julio del 2025.-

VISTOS:

El fallo del Tribunal Electoral Región de Los Lagos, del 30 de noviembre de 2024, recaído en Causa Rol N. ° 107-2024-P; el acta de la Sesión Constitutiva del Honorable Concejo Municipal del 06 de diciembre de 2024, el Decreto Alcaldicio Exento N. ° 624, de 06 de diciembre de 2024 y los artículos 2, 56, 58 y 83 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

- 1.- La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en su Art. N° 4 letra a, c, d, e y l respectivamente.
- 2.- Que es Misión de la Ilustre Municipalidad de Ancud, apoyar las acciones tendientes a promover el desarrollo integral de los habitantes de la Comuna.
3. El decreto N°1.750, del 01 de julio de 2025, que aprueba las bases de Postulación de la Beca Municipal de Ancud para Estudios Superiores año 2025.

DECRETO:

Rectifíquese, por error de digitación, Decreto N°1.750, del 01 de julio de 2025, en las Bases de Postulación, Calendario Beca Municipal, quedando como se indica a continuación:

Calendario Beca Municipal

FECHA	BECA
02 al 06 de julio de 2025	Publicación de las bases en la página web de la Ilustre Municipalidad de Ancud y de manera presencial en la Oficina de la Dirección de Desarrollo Comunitario, ubicada en calle blanco encalada N° 660, 2do piso.
07 al 13 de julio de 2025	Ingreso de Postulación; Los documentos de admisibilidad, <u>mencionados en el punto V</u> , deberán ser ingresadas en sobre sellado en Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Ancud.
14 al 16 de julio de 2025	Evaluación y selección de postulantes – Proceso de admisión
17 al 29 de julio de 2025	Entrevista con Asistentes Sociales.
30 al 31 de julio de 2025	Evaluación y selección de postulantes – Proceso de adjudicación.
05 de agosto de 2025	Presentación y definición del Concejo Municipal.
06 de agosto de 2025	Publicación de resultados, a través de la página web de la Ilustre Municipalidad de Ancud.
08 de agosto de 2025	Acto simbólico.
11 al 12 de agosto de 2025	Transferencia del monto de la Beca a la Cuenta RUT.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.

ANDRES OJEDA CARE
ALCALDE COMUNA DE ANCUD

LEYLA AGUAYO VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Contabilidad, Presupuesto y Personal.
- Dirección de Control.
- Oficina de Partes.
- Archivo DIDECO.

AOC/LAV/RCC/pmm



Acceder al documento en línea



15.304.892-4
ANDRES ANTONIO OJEDA CARE
ALCALDE



15.874.447-3
LEYLA MARIANA AGUAYO VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL